

Los que suscriben, vecinos del Barrio de Musacola de Mondragón y socios de la Cooperativa de San José, con todo respeto exponen a V.E.:

1.- En el Barrio de Musacola, distante dos kilómetros aproximados del centro urbano de Mondragón, al que se halla unido por la carretera general de Vitoria, tienen su residencia cuatrocientas cincuenta y dos familias con una población aproximada de tres mil habitantes.

La comunicación con el centro urbano a través de una carretera general estrecha y de tan intenso tráfico resulta incómoda y difícil aparte de peligrosa en ciertas horas del día.

Para el abastecimiento de la expresada población cuenta el Barrio de Musacola en la actualidad un despacho del Económico de Unión Serrjers S.A., que hace servicio exclusivamente a sus propios operarios, y una reducida tienda de comestibles insuficiente para el abastecimiento de ese día.

En esta situación huelga decir que el abastecimiento del Barrio deja mucho que desear bajo todos los aspectos.

2.- Al constituirse el año 1956 la Cooperativa de Consumo San José de Mondragón, fueron numerosos los vecinos de este Barrio que se inscribieron como socios en la misma en la esperanza de que pudiera instalarse en el expresado Barrio un despacho de la Cooperativa, que no ha podido llevarse a cabo debido a no disponer de local adecuado para ello. Propuesta la construcción de un nuevo local se tropezó con el problema de lugar adecuado para ello.

3.- En este momento la Cooperativa procedería a una construcción complementaria para disponer de un despacho adecuado si le fuera otorgada una planta baja disponible en el número 7 del Grupo de San Antolín de la Obra Sindical del Hogar, ya que el emplazamiento de dicha vivienda en la misma plaza central del Grupo con espacio adecuado para proceder a la construcción complementaria daría lugar a la solución del problema urgente de este poblado, en cuya proyección no se había previsto la construcción de locales comerciales, cuando por el lugar de su emplazamiento hubiera sido una medida tan necesaria y urgente como el de facilitar viviendas.

A la vista de lo que precede SUPPLICAN a V.E. se proceda a una nueva consideración y estudio de este problema y se le adjudique a la Cooperativa la expresada vivienda con el compromiso de abrir rápidamente un despacho para cuyas más amplias disponibilidades pudiera también proceder a la construcción de un edificio adecuado a la expresada vivienda de acuerdo con el proyecto que pudiera preparar el Arquitecto del Grupo.

En gracia que esperan obtener del celo y atención de V.E. por el bienestar de los actuales moradores del Barrio de Musacola.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Mondragón 6 de Junio de 1959